

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL
CENTROSUR**

RESOLUCIÓN Nº	
73	/025

05 de agosto de 2025

VISTO: lo solicitado por la Responsable I de Adquisiciones y Contrataciones.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Analista de Compras Técnicas de la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur;

II) que en particular se requiere, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de enero 2026 la extensión horaria de 5 (cinco) horas semanales a Flavia Karina Vaz Lutz para poder atender a revisiones y otros temas vinculados a su área;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centrosur la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Resolución Nº 65/24 del 6 de febrero de 2024 dictada por el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1º. Conceder una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales, a Flavia Karina Vaz Lutz CI N° 4.367.560-0 a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta 31 de enero de 2026;

2º. Notifíquese.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITIR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica